





# MEMORIA DE ACTIVIDAD DE LA COMISIÓN DE USO RACIONAL DE LOS MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

# DEPARTAMENTO VALENCIA - HOSPITAL GENERAL

AÑO 2011







# INTRODUCCIÓN

La Comisión de Uso Racional del Medicamento (CURM) es un órgano multidisciplinario y participativo que tiene como objetivo la puesta en marcha de todas las actividades relacionadas con el uso racional de los productos farmacéuticos, es decir la utilización de medicamentos y productos sanitarios de forma eficiente.

En el año 2011 ha habido un cambio importante respecto a la Comisión de Uso Racional debido a la publicación del DECRETO 118/2010, de 27 de agosto, del Consell, por el que se ordenan y priorizan actividades de las estructuras de soporte para un uso racional de los productos farmacéuticos en la Agencia Valenciana de Salud. Según este Decreto la llamada Comisión de Uso Racional del Medicamento (CURM) pasa a llamarse Comisión de Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios (CUR) y sufre una remodelación en cuanto a composición y funciones. Debido a esto, en 2011 se celebraron tanto reuniones de la antigua Comisión como de la nueva, la cual se constituyó en el mes de Abril.

# ANTIGUA COMISIÓN - CURM

# Composición

Presidente:

Dr. Rafael Micó Pérez

Secretaria:

Inmaculada Sáez Ferrer

#### Vocales:

Francisca Juan Espert
Josep Manuel Giménez Teruel
José Catalán Macián
Carlos Almendro Padilla
Ignacio Ruiz de la Prada
Ana Juan Amo
Desamparados Noguera Santamaría







Juan Iborra Ibars
Félix Valera Lozano
Pedro Romero de Ugarte
Miguel Ángel García Melero
Manuel Navarro Villena
Miguel Torres Ferrando
Vicente Gasull Molinera
Ahmed Loutfi Kheder
Dolores Culebras González
Gustavo Juan Samper

#### Reuniones realizadas

- 21 de enero
- 25 de marzo

# Puntos principales tratados

- Inclusión en el petitorio de los Centros de los siguientes medicamentos:
  - konakion 10 mg, ampollas de 1 ml
  - Hurricaine gel
  - Povidona Yodada, solución de 500 ml
- Inclusión en el carro de emergencias y en el maletín de urgencias de:
  - Paracetamol intravenoso
- Aprobación de protocolos farmacoterapéuticos con el fin de enviar a la Consellería para su insertación en la Guía GFAR
- Presentación de resultados de Indicadores de Farmacia correspondientes al Acuerdo de Gestión de 2011
- Aprobación del análisis de duplicidades terapéuticas, códigos CIE asociados, posologías e indicaciones de los medicamentos del grupo terapéutico R01







Plan Estratégico Departamental: Aportaciones de Atención Primaria

# NUEVA COMISIÓN - CUR

#### Composición

Presidente:

Dr. Rafael Micó Pérez

Secretaria:

Inmaculada Sáez Ferrer

#### Vocales:

Josep Manuel Giménez Teruel Francisca Coscollá Checa Ana Juan Amo Juan Iborra Ibars Félix Valera Lozano María Marín Marín Vicente Gasull Molinera Amparo Esteban Reboll Concepción Riera Fortuny Amparo Noguera Santamaría Ignacio Ruiz de la Prada Joaquín Collado Peiró Miguel Torres Ferrando José Catalán Macián Manuel Navarro Villena Vicente Borillo Moles Eduardo Canto Rodríguez Alejandro Bernalte Sesé Concepción Gimeno Cardona Antonio Galán Serrano Mª Dolores Moragues Gandía Vicente Ferrandis Campos Pilar Blasco Segura Francisco Quiles Muñoz Fermín García Gollarte Elia Fernández Villalba







Mª Ángeles Celada Pérez María González Loeches Ana Gimenez Gadea

#### Reuniones realizadas

20 de abril: constitución.

24 de junio: ordinaria

17 de octubre: extraordinaria

1 de diciembre: ordinaria

28 de diciembre: extraordinaria

#### Puntos principales tratados

- Presentación de los miembros de la Comisión.
- Descripción de las funciones y actividades que incluye la Comisión incidiendo en su importancia cara al Departamento.
- Presentación de objetivos y estrategias planteados desde el Servicio de Farmacia de Área para el Plan Estratégico Departamental.
- Inclusión en el petitorio de los Centros de los siguientes medicamentos:

Scandinibsa 3% (Mepivacaina) sin epinefrina, cartuchos de 1,8 ml.

Colircusi Tropicamida 1% en C.S.I.

Moviprep sobres en casos de colonoscopia específica en pacientes con Insuficiencia Cardíaca Congestiva, Insuficiencia Renal Grave o con una mala preparación anterior con otros evacuantes.

 Aprobación de un petitorio de medicamentos para el Centro de Salud Mental de Pere Bonfill así como para la Unidad de Salud Mental de Torrent ubicada en el Centro de Salud de Torrent I.







- Establecimiento de un nuevo PNT para la difusión de alertas farmacéuticas a los centros consistente en escanear dichas alertas que hasta la fecha se enviaban por FAX.
- Descripción de la actuación del Servicio de Farmacia de Área respecto a los Centros Sociosanitarios en el Departamento Valencia – Hospital General.
- Definición, objetivos y resultados de los Indicadores de Farmacia 2011.
- Interpretación, para su correcta puesta en marcha, de la Resolución de la Directora Gerente de la Agencia Valenciana de Salud sobre instrucciones para la aplicación del Real Decreto-Ley 9/2011, de 19 de Agosto, de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud y otras actuaciones preferentes en materia de uso racional de productos.
- Información sobre el seguimiento de las Instrucciones mencionadas en el punto anterior en el Departamento Valencia – Hospital General.
- Descripción de los procedimientos a seguir respecto a la aplicación de las instrucciones relativas a la Resolución de la Secretaria Autonómica de la Agencia Valenciana de Salud sobre entrega y utilización de determinados efectos y accesorios, material fungible y de cura en el marco de los programas SUFAR y SUPRO del decreto 94/2010.

# Objetivos y proyectos 2012

Al ser la CUR una estructura de soporte para el uso racional de los productos farmacéuticos, se tratarán en ella todos los temas relacionados con Farmacia de Atención Primaria, tanto los relativos al botiquín como los correspondientes a la receta médica y su gestión. Según esto, los objetivos y actuaciones al respecto serán:

- Actualización de los petitorios correspondientes a los botiquines de los Centros según las circunstancias y necesidades de cada momento.
- Desarrollo de todos los programas que se han puesto en marcha en 2011:
  - SUPRO
  - SUFAR
  - o REFAR







- Seguimiento de los indicadores del Acuerdo de Gestión de 2012.
- Interpretación, difusión y formas de aplicación de cada Decreto o Resolución que se publique.
- Creación de protocolos de uso eficiente de los grupos de medicamentos que más gasto generan en nuestro Departamento de Salud.
- Actualización y seguimiento del Plan Estratégico Departamental.

Dr. Rafael Micó Pérez Presidente de la CUR Inmaculada Sáez Ferrer Secretaria de la CUR